

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
OFICIO NO. 14020/0076/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



LIC. FIDENCIOM RIVAS RIVAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe Ing. Lourdes Curiel Fregoso, Oficial Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes; Jalisco, por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo le notifico lo siguiente:

De conformidad al Capítulo Quinto en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, se establecen los procedimientos para dar por terminada la relación laboral con este Ayuntamiento.

Sin más por el momento de despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes Jalisco; a 07 de abril del 2021.






Ing. Lourdes Curiel Fregoso

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de
Cabo Corrientes, Jalisco.
Admón. 2018-2021

c.c.p. archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob